

Arica, 01 de Septiembre 2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1430

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1 ; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1816511**, cuya descripción es: **Pago de Gastos Comunes Departamento Fiscal**.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **Junta de Vigilancia conjunto Habitacional Chungará, RUT 70380300-8**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **1816511, Pago de Gastos Comunes Departamento Fiscal**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°14 por el monto total de **\$77400**, IVA incluido.



III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$77400** (Setenta y siete mil cuatrocientos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.09.02.02**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

Artes, 01 de Septiembre 2011
HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SIN N° 1430

ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



JAVIER ALVAREZ CARRETERO
DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la XVIII Dirección Regional Arica-Prinacobi requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 1816511, cuya descripción es: Pago de Gastos Comunes Departamento Fiscal.
- 2° Que, según establece la Ley N° 19.888 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Tratamiento Directo con ese único oferente.
- 3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con las características, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

- I. AUTORIZASE la ejecución de un Tratamiento Directo con Junta de Vigilancia conjunto Habitacional Chungará, RUT 78386300-8, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 1816511, Pago de Gastos Comunes Departamento Fiscal, en consideración a los fundamentos ya señalados.
- II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 14 por el monto total de \$77400, IVA incluida.



Rut : 60.803.000-k
Dirección Regional Arica y Parinacota

Arturo Prat N° 305
Fono : 56-058-587068
56-058-587073

Demandante : Servicio de Impuestos Internos
Unidad de Compra: SII DR18 Dirección Regional Arica
y Parinacota
Fecha 09-09-2011

ORDEN DE COMPRA N° 14

| | |
|---|----------------------|
| Señores : JUNTA DE VIG.CONJ. HABITACIONAL CHUNGARA | A Sr. (a) : |
| Dirección : BAQUEDANDO 1080, ARICA | Fono : 254821 |
| RUT : 70.380.300-8 | Fax : |

| | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Fecha de Entrega : | |
| Entrega en : | Arturo Prat N° 305 -Arica |
| Forma de Despacho : | |
| Forma de Pago : | Contra Comprobante de Pago |
| Emitida por : | |

| Cantidad | Unidad | Descripción | Precio Unitario | Total |
|----------|--------|---------------------------------------|-----------------|--------|
| 3 | meses | cancela meses de Junio-Julio y Agosto | 19.800 | 59.400 |
| 1 | mes | cancela mes de Septiembre | 18.000 | 18.000 |

| | | |
|-----------------|-----------|---------------|
| Neto | \$ | 77.400 |
| Dcto. | \$ | |
| Subtotal | \$ | |
| 10% Ret. | \$ | |
| Total | \$ | 77.400 |

